

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:		
Referencia: EX-2019-98079792-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2019-98079792-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS JAYOR SRL solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal SOLUCION FISIOLOGICA JAYOR / CLORURO DE SODIO, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION PARENTERAL DE GRAN VOLUMEN / CLORURO DE SODIO 0,9 G / 100 ML, aprobado por Certificado Nº 58.129.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS JAYOR SRL propietaria de la Especialidad Medicinal denominada SOLUCION FISIOLOGICA JAYOR / CLORURO DE SODIO, Forma farmacéutica y concentración:

SOLUCION PARENTERAL DE GRAN VOLUMEN / CLORURO DE SODIO 0,9 G / 100 ML a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: envase que contiene 50 ml contenido en cajas de 1, 6, 10, 12, 20, 24, 40 y 60 unidades de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.), además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.129, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-98079792-APN-DGA#ANMAT